



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

Trato Directo por la Naturaleza de la negociación Ley 19.886. Art 8, Letra G, Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos.

LOS LAGOS, 01 SET. 2015

VISTOS : La nota de pedido **N° 952**, emanada de **Unidad de Bienes y Servicios**, de fecha 31 de Agosto del 2015 en la cual solicita la mantención de 60.000 kms. camioneta GCCS-62, Nissan D4100A/Terrano turbo diesel 4x4.

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de Servicios, promulgada el 11 de Junio del 2003, Ministerio de Hacienda.

El Decreto supremo N° 250 de fecha 09 de marzo del 2004, que aprueba el reglamento de contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, publicado en el Diario Oficial el días 24 de Septiembre del 2004.

DECRETO EXENTO N° : 1135 /

1.-Apruébese, el trato Directo con el Proveedor, **SERVICIO TECNICO TECNOSUR LTDA. Rut 77.575.240-8** quien proveerá al municipio de los insumos y repuestos necesarios para la mantención de 60.000 KM del vehículo municipal patente GCCS-62, Nissan D4100A/Terrano turbo diesel 4x4.

2.- El valor a cancelar es de \$ **373.398-** (trescientos setenta y tres mil trescientos noventa y ocho pesos) con IVA incluido.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 215.22.06.002.022 del presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL


SIMON SEBASTIAN MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MEM/JOG/pgn
pgonzalez@muniloslagos.cl

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Arch. General
3. Departamento de Finanzas
4. Oirs

